



INFORME FINAL INVITACIÓN 046 DE 2019

32.-

INVITACION	N° 046 DE 2019	
OBJETO	ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$588.227.325), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1845 de fecha 05 de noviembre de 2019.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución será de DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 046 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$564.309.752) M/CTE IVA INCLUIDO.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 046 de 2019

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 26 de noviembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 046 de 2019 para contratar la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 29 de noviembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que el día 04 de diciembre de 2019, de acuerdo a la respuesta dada a las observaciones y el con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hizo necesario proferir Adenda No. 01 a la Invitación N° 046 de 2019.
4. Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 046 de 2019, el día 09 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	PROXEL COLOMBIA SAS	LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO	NIT 900034347 - 1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 046 DE 2019

2	EGC COLOMBIA SAS	JOSE RAMON RINCON JIMENEZ	NIT 830073770 - 7
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	GERMAN DAVID AVILA BOHORQUEZ	NIT 830136526 - 8
4	SDEINFORMACIONITS SAS	JOSÉ LUIS ASCÁRRAGA ROSSETTE	NIT 900271840 - 7

5. Que el día 12 de diciembre de 2019, de acuerdo a la solicitud de aclaración del precio ofertado para el ítem N° 1 realizada por el área técnica a los proponentes y el con el fin de garantizar la selección objetiva, se hizo necesario proferir Adenda No. 02 a la Invitación N° 046 de 2019.
6. Que, el día 13 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	PROXEL COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	EGC COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	SOEINFORMACIONITS SAS	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

7. Que, el día 17 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
8. Que, el día 18 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	PROXEL COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	EGC COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	SDEINFORMACIONITS SAS	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA

9. Que el día 20 de diciembre de 2019, no se pudo llevar a cabo el comité de contratación por motivos extraordinarios, se hizo necesario proferir Adenda No. 03 a la Invitación N° 046 de 2019 modificando el cronograma.
10. Que, el día 18 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:



INFORME FINAL INVITACIÓN 046 DE 2019

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	PROXEL COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45.00 puntos	10 puntos	0 puntos	5 puntos	60.00 puntos
2	EGC COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	37.54 puntos	45 puntos	0 puntos	5 puntos	87.54 puntos
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	39.16 puntos	35 puntos	0 puntos	5 puntos	79.16 puntos
4	SDEINFORMACIONITS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	38.76 puntos	35 puntos	0 puntos	0 puntos	73.76 puntos

11. Que, el día 23 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación ratifica la recomendación al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **EGC COLOMBIA SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.
12. Que el día 23 de diciembre de 2019, con el fin de garantizar el tiempo prudencial para revisar el informe final por parte de la Dirección Jurídica, se hizo necesario proferir Adenda No. 04 a la Invitación N° 046 de 2019 modificando el cronograma.
13. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 26 de diciembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 046 DE 2019

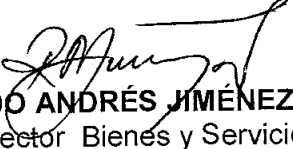
Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 23 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 046 de 2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **EGC COLOMBIA SAS** identificado con NIT 830073770 - 7.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica - Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico - Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13